



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
03 JUL 2019
Recibido.....1637.....Hs.
Exp. N°.....36.552.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Gobierno Nacional disponga convocar a los fines de informar sobre los aspectos centrales que hacen a los términos del tratado de libre comercio (TLC) entre el MERCOSUR y la Unión Europea, al Consejo Económico y Social de la Provincia (CEyS) y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, con el objetivo de asegurar la defensa y promoción de la producción, el empleo y el desarrollo sustentable de la provincia.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente Comunicación es propuesta en el marco del acuerdo de libre comercio, recientemente alcanzado, entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea (UE), ya que su ratificación implicará una definición estratégica que, a largo plazo, va a modificar las pautas de producción y de empleo de toda nuestra región, impactando de lleno en el sector productivo santafesino.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consideramos que es de vital importancia que este tipo de acuerdos no sigan perpetuando las históricas relaciones asimétricas entre los países del Mercosur, en su rol de países periféricos de la economía mundial capitalista. Bajo estos términos de intercambio, se pone en tensión la capacidad de industrialización y se refuerza la especialización como proveedores de materias primas para los países desarrollados, por ende, podrá agudizar la especialización comercial y productiva agroexportadora. Por lo tanto, prevalecen las asimetrías entre ambos bloques, reproduciendo el esquema de tipo centro-periferia.

Por eso entendemos que el tema merece un debate plural y profundo, donde se expresen las realidades de todas las partes involucradas, desde los actores productivos hasta los gobiernos provinciales. En ese sentido, debe ser convocado el Gobierno Provincial, ya que Santa Fe es la segunda provincia exportadora del país y el centro neurálgico del complejo agroalimentario exportador, automotriz y siderúrgico, por lo cual no puede estar exenta del conocimiento de las definiciones que se tomarán con respecto a dichos sectores.

Un posible acuerdo podría beneficiar especialmente al biodiesel, si vuelven a abrir el mercado a dicho producto y a los productores de bienes primarios tales como cereales, legumbres o miel. En cambio, en el caso de los productos alimenticios elaborados y otras manufacturas de origen agropecuario, la situación es más matizada. Asimismo, el acuerdo puede desgravar y facilitar el ingreso de productos cárnicos y lácteos al mercado europeo. Sin embargo, hay que tener en cuenta, que en lácteos, la UE es ampliamente superavitaria.

El acuerdo podría imponer una fuerte competencia para los sectores industriales santafesinos. Con respecto al sector lácteo, la UE es uno de los principales productores de quesos del mundo. La Comisión Europea informó que la UE exportó, durante el 2017, 830 mil toneladas de quesos, mientras que importó apenas 60 mil. La concreción del TLC implicaría el ingreso masivo de los productos europeos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en el mercado sudamericano, a un precio que podría convertirse en el punto final para muchos pequeños productores lácteos, sobre todo de la provincia de Santa Fe, que se encuentran atravesando una de las crisis más importantes de su historia.

Con respecto al mercado automotor, la UE es una proveedora tanto a nivel global como en sus relaciones con el Mercosur y Argentina de productos industriales manufacturados, especialmente exportadora de vehículos automotores y autopartes.

Europa aspira a introducir la mayor cantidad de autopartes y vehículos ensamblados con aranceles reducidos, y para ello puja por rebajar el tiempo de espera que le demandó el Mercosur para adaptar al sector. Ambos bloques acordaron que ese plazo sea de 10 años, vislumbrando un futuro complejo para la producción local de automóviles y autopartes.

Un informe, denominado "Evaluación del Impacto y Sostenibilidad", elaborado en 2018 por el "London School of Economics", arroja a primera vista que el acuerdo podría elevar el precio de los bienes de consumo en Argentina, y alerta sobre el riesgo de adaptación que correrán las pymes frente a la aparición de nuevos competidores como proveedores de sus actuales clientes.

Sostenemos, que este tipo de acuerdos deben ser acompañado por políticas públicas nacionales y provinciales que, de acuerdo a cada sector productivo de la economía brinden un fuerte apoyo a la competitividad de los productores. Por ello, Santa Fe apuesta por políticas que fortalezca a los productores y a la diversificación de la oferta exportable, ya que los impactos negativos de este acuerdo representaría una agudización de la primarización de la economía santafesina.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Declaración.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial